

## **Acta de la sesión del 13 de agosto de 2019**

En Buenos Aires, a 13 días del mes de agosto de 2019, se reúne el Consejo Directivo del IES en Lenguas Vivas “Juan Ramón Fernández”. Preside la Rectora, Prof. Patricia Altamiranda. Asisten las vicerrectoras Prof. Fabia Arrossi, Prof. Lorena Justel y la secretaria académica Mónica Herrero. Se encuentran presentes los consejeros docentes Paula López Cano, Lucía Dorín, María de los Ángeles Rodríguez, Paula Galdeano, Daniel Ferreyra, Cecilia Bertrán y los consejeros alumnos, Andrea Forés Tacca, Marta Edilia Fanti, Carolina Torres, Yanina Durán, Victoria Higuera y Nathalie Espinoza Martínez. Se °1 Mariángeles Viqueira Gabarain, Florencia Perduca, Juliana García, Surya Martínez Bek, Paula Cuadrado, Santiago Corchero, Ailín Painé Liberman Ares, Nicolás Penillas y Miriam Bogossian.

A las 18:50, se retira la consejera Nathalie Espinoza Martínez

A las 19:00, ingresa el consejero docente Guillermo Hortas

A las 19:57, se retira la consejera María de los Ángeles Rodríguez

Asegurado el quórum con la presencia de doce consejeros, comienza la reunión a las 18:10 hs. para tratar el orden del día N° 06/19.

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria del 11 de junio de 2019
2. Lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria del 2 de julio de 2019
3. Informe del Rectorado
4. Convalidación de la designación como profesora a cargo de la Coordinación de AENS de la Prof. Susana Domínguez propuesta por un grupo de docentes
5. Aprobación del cronograma electoral
6. Tratamiento de la solicitud de aval institucional para el 9° Congreso Argentino de Profesores de Alemán “Deutsch vereint”
7. Tratamiento de la solicitud de aval institucional para el XV Festival de Cine Inusual de Buenos Aires
8. Tratamiento de la solicitud de aval institucional al proyecto “Experiencias de profundización en la traducción para el teatro – una colaboración argentino británica”
9. Tratamiento de la solicitud de aval institucional para tres actividades del mercado cinematográfico que se llevarán a cabo en el corriente año

10. Tratamiento del pedido de impugnación de la selección docente para cubrir el cargo de Ayudante de Metodología y Práctica del Inglés como Lengua Extranjera del Profesorado de Inglés presentado por la Prof. Andrea Rompató

11. Tratamiento del pedido de impugnación de la selección docente para cubrir la cátedra de Didáctica del Inglés como Lengua-Cultura Extranjera del Profesorado de Inglés presentado por la Prof. Esther Vázquez

12. Tratamiento de la solicitud de aprobación del Reglamento para cubrir interinatos y suplencias del Nivel Superior

13. Tratamiento de la presentación realizada por el claustro estudiantil sobre horarios y materiales de las sesiones ordinarias

14. Propuestas de acciones de los IFD

### **1. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria del 11 de junio de 2019**

Se aprueba el acta con los votos de los consejeros Paula López Cano, Lucía Dorín, Paula Galdeano, Daniel Ferreyra, Cecilia Bertrán, María de los Ángeles Rodríguez y los consejeros alumnos Andrea Forés Tacca, Marta Edilia Fanti, Nathalie Espinoza Martínez y Carolina Torres.

Se abstienen por no haber estado presentes en esa sesión las consejeras alumnas Victoria Higuera y Yanina Durán.

### **2. Lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria del 2 de julio de 2019**

Se aprueba el acta con los votos de los consejeros Paula López Cano, Lucía Dorín, Paula Galdeano, Daniel Ferreyra y los consejeros alumnos Andrea Forés Tacca, Marta Edilia Fanti, Nathalie Espinoza Martínez y Yanina Durán.

Se abstienen por no haber estado presentes en esa sesión las consejeras alumnas Victoria Higuera, Carolina Torres y las consejeras docentes María de los Ángeles Rodríguez y Cecilia Bertrán

### **3. Informe del Rectorado**

**Decreto 92/19:** La rectora lee la respuesta recibida con respecto a la nota presentada sobre la inclusión de nuestra institución dentro del decreto 92/19 y comenta que la nota la responde la Directora General de la Dirección General de Escuelas Normales y Artística.

La rectora comenta que la respuesta recibida no es satisfactoria porque la persona que responde no es la responsable de la elaboración del decreto en cuestión, por lo que considera que la respuesta obtenida corresponde a un nivel intermedio y no a quien le cabe hacer una modificatoria del decreto que es el Jefe de Gobierno. Se somete el tema a

discusión para que los consejeros decidan si quieren hacer una nueva presentación desde la institución para solicitar que se eleve a otra instancia.

Los consejeros debaten sobre el tema, preguntan cuál es la implicancia de quedarnos con esta respuesta y cuál es la postura del CESGE.

La rectora comenta que el CESGE considera que debería haber una modificatoria del decreto firmada por el Jefe de Gobierno.

La consejera Cecilia Bertrán considera que es una comunicación frente a un decreto, no reemplaza lo dicho en el decreto.

Los consejeros deciden hacer una nueva presentación siguiendo la vía jerárquica pidiendo ser incluidos en el decreto y conjunta entre las dos instituciones que no fueron incluidas.

### ***Examen de ingreso, segundo cuatrimestre de 2019:***

Profesorado de Alemán: 5 externos

Traductorado de Alemán: 7 externos y 1 alumno interno

Profesorado de Francés: 4 externos y 3 alumnos internos

Traductorado de Francés: 9 externos

Profesorado de Portugués: 8 externos

Traductorado de Portugués: 9 externos y 1 interno

La consejera Paula Galdeano propone que se realice un curso de nivelación para los ingresantes de julio ya que ha observado que los ingresantes no resuelven de manera satisfactoria la parte del examen de gramática. Propone que se sumen a este curso aquellos alumnos que no hayan aprobado la asignatura Castellano I durante el primer cuatrimestre.

Reglamento Académico Institucional: Volvió el expediente con el requerimiento de realizar modificaciones que ya estaban incorporadas en la elevación del RAI desde hacía dos años, pero no estaban incluidas en la copia que el rectorado manejaba por lo que hubo que rectificar el documento.

***Postítulo IELSE:*** Se aprobó la resolución del postítulo para la inscripción de una cohorte. Ya se inscribieron 40 personas. Finalización de la inscripción: 23 de agosto. Inicio de dictado 27 de agosto

***Horas institucionales:*** Se recibió la aprobación de las horas para el curso de nivelación del Anexo Pompeya que comienza en septiembre.

**Proyecto de Investigación sobre Lenguas Originarias:** Se solicitó autorización para el uso de horas institucionales para hacer un mapa de la interpretación de lenguas originarias en la argentina bajo la dirección de Georgina Fraser.

**Proyecto para el Director del Coro de Nivel Terciario:** Se solicitó autorización para el uso de horas institucionales para el director del coro del CETLV en reconocimiento por su tarea desde hace varios años y para garantizar que tenga la cobertura de seguro necesaria para desempeñarse en la institución. De la Dirección General solicitaron que se reformulara el proyecto.

**Mantenimiento e infraestructura:** Se realizaron reuniones y se tomó la decisión de encarar una serie de trabajos que vienen siendo pedidos desde hace tiempo, por ejemplo, el reemplazo de la caldera del edificio histórico que ya está en funcionamiento, la escalera clausurada del edificio histórico y el patio. Las obras cuentan con fecha de ejecución y paralelamente a esto en la reuniones que se llevaron a cabo en el Ministerio de Educación y en la Dirección General de Educación Superior se decidió conformar una comisión de seguimiento de plan de trabajo de mantenimiento e infraestructura de la que forman parte padres de alumnos de la escuela y alumnos del nivel medio. El objetivo de esta comisión es contar con profesionales, por ejemplo arquitectos e ingenieros, para que puedan aportar una mirada sobre los trabajos de mantenimiento e infraestructura que se harán en la institución y que puedan hacer un seguimiento. La comisión se reunió con el arquitecto a cargo de la supervisión de las tareas de mantenimiento de nuestra institución. En el día de mañana se realizará una nueva reunión en la que van a estar presentes el rectorado, la Directora General de DGENYA, representantes del área de la Dirección General de Mantenimiento Escolar, de la Dirección General de Infraestructura Escolar y representantes de la comisión. En dicha reunión se presentará el plan de trabajo.

#### **Secretaría Académica:**

La secretaria académica Mónica Herrero informa cuáles son los próximos eventos que se llevarán a cabo:

- 29 de agosto: Fiesta del Patrono “Juan Ramón Fernández”
- 29 de agosto: se proyectará el ciclo de cine japonés a las 16 horas en el salón 400
- 3, 4 y 5 de octubre: Primeras Jornadas Interdisciplinarias de Especialidad en Lenguas: “Educar la mirada desde un abordaje crítico de los espacios”
- Del 9 al 19 de septiembre: “Semana de las Bibliotecas” con participación de todos los niveles.

**Reunión con la Unidad de Coordinación del Sistema de Formación Docentes:** Se realizó el día 10 de julio con la presencia del Doctor Mariano Palamidessi, el Director de Carrera de Profesorado de Inglés Daniel Ferreryra, la Directora de Carrera del Traductorado de Inglés Gabriela Minsky y las dos instituciones que tienen carreras en Inglés: el Instituto Superior del Profesorado "Dr. Joaquín V. González" y la Escuela Normal Superior en

Lenguas Vivas "Sofía E. Broquen de Spangenberg". Se encuentra programada una convocatoria para una nueva mesa de trabajo para el jueves de la semana próxima.

La rectora le cede la palabra al Director de Carrera Daniel Ferreyra quien comenta que en la reunión estuvo presente el titular de la Dirección de Coordinación Juan Carlos Llorente quien en un encuentro anterior pidió que se presentaran las debilidades de los institutos de formación docente respecto del egreso de los estudiantes. Se había establecido que se trabajaría con la mirada puesta en estas cuestiones, pero además se intercambiaron sobre qué dimensiones son problemáticas en el sistema en general. Entre los puntos a considerar estaba la importancia de obtener más becas para los estudiantes, la falta de otorgamiento de horas para revisión de planes de estudios y cómo acompañar a los alumnos en la inserción en las escuelas. Sin embargo, llegada la hora de la reunión, cambiaron la pregunta inicial y se pasó a trabajar con el examen de ingreso, cómo varía de institución a institución, cuántos alumnos hay en cada institución. Los responsables de la UCSFD entregaron un cuadro en el cual figuraba la cantidad de ingresantes por año de los tres profesorados. SE identificaron errores, por ejemplo, en el año 2015 figuraban 192 ingresantes para el profesorado cuando nunca tuvimos esa cantidad de ingresantes para esa carrera.

Los institutos solicitaron que se labrara un acta de la reunión a lo que respondieron que la reunión no era vinculante y que se manejarían con relatorías. Aclararon que estos son espacios de charla para lograr recabar información sobre los institutos. La UCSFD planteó una nueva convocatoria para que los institutos revisaran la cantidad de ingresantes en los profesorados, informen los criterios de armado del examen de ingreso, con qué mecanismos cuenta cada institución para acompañar y retener a los nuevos ingresantes. Fue solicitado también que se informe la situación de infraestructura y que se detalle si hay necesidad de pedido de horas cátedras.

Solicita la palabra la profesora de nivel medio Iraolagoitia a quien se le concede una consejera estudiantil. Toma la palabra la profesora Iraolagoitia, quien se desempeña como profesora en el nivel medio y manifiesta que quiere hablar representando a los docentes y directivos tanto del nivel primario como del nivel medio sobre una inquietud. Comenta que se hace cada vez más problemática la comunicación y se necesitan ver de qué forma se puede aceptar el mecanismo para que se pueda tener una integración de los tres niveles.

Informa que leyó el acta de la reunión extraordinaria del mes de junio y que en lo referente al tema del nivel medio se refería a la complejidad de la situación y que se aludía a una docente que se negó a hacer una declaración jurada. Explica que la docente que se negó a hacer la declaración jurada la hacía por tercera vez y era una declaración jurada del año anterior la que le habían perdido. Comenta que cuando se empezaron hacer asambleas diarias aparecieron tres personas del Ministerio de Educación y en tres días solucionaron los problemas de la mitad de los docentes.

La profesora propone que puedan venir a las sesiones de Consejo Directivo los docentes representantes de nivel primario y medio para que puedan plantear un resumen de las inquietudes generales como podría ser la de esta semana de la necesidad y urgencia de una desratización.

Los Consejeros debaten sobre el tema y le informan que las reuniones son públicas que pueden venir y solicitar la palabra, la profesora Iraolagoitia responde que están solicitando se institucionalice como práctica para evitar el pedido de la palabra.

La consejera Paula López Cano pregunta en calidad de qué lo van hacer, quién les da esa autoridad. Compara el caso con los representantes del Consejo Directivo y comenta que los consejeros fueron elegidos y representan los claustros. La profesora Iraolagoitia informa que ella es delegada de ADEMYS, que fue votada por docentes de la institución, que está también la delegada de UTE, la vocera del Centro de Estudiante, la delegada de Nivel Primario y acordó con las directoras de los dos niveles lo que iba a decir en esta sesión como también con algunos padres integrantes de la comisión de la Asociación Cooperadora. Informa que tuvieron una asamblea en la cual llegaron a esta posición y en dicha asamblea participaron también estudiantes de nivel terciario.

La consejera Paula Galdeano propone que los representantes reciban el mail que reciben los consejeros con el orden del día. Sugiere que presenten un informe antes de la sesión para plantear los temas que se van a tratar para, de esta manera, a medida que se vayan analizando los temas y que los consejeros se vayan alimentando de la información, se pueda articular para que se incluya como punto en el orden del día si es necesario.

Se propone que el orden del día de la sesión del Consejo Directivo sea comunicado a toda la comunidad educativa por Gestión de la Información o bien subido a la página web de la institución para que llegue a todos los niveles.

El consejero Guillermo Hortas comenta que le parece bien recibir planteos, quejas, comentarios, información etc. pero pregunta cómo va ser la dinámica de esa información porque las sesiones se rigen por un reglamento y el Consejo Directivo debe seguir funcionando de acuerdo a ese reglamento, por lo que incorporar a un representante de los otros niveles de la forma que se presenta tiene que seguir funcionando de acuerdo con el reglamento con un sistema según el cual la participación se hace a partir de la cesión de palabra por parte de un consejero. Si no se está ampliando el número de consejeros con voz por fuera del proceso de elección de consejeros. Afirma que ampliar la circulación de información es fundamental pero no por fuera del reglamento o en todo caso modificar el reglamento y que quede asentado cómo se va hacer.

El consejero Daniel Ferreyra le cede la palabra a la secretaria del Consejo Directivo quien manifiesta que acuerda en todo con lo expresado por el consejero Guillermo Hortas y sugiere que de la misma manera que dentro del informe del rector en cada sesión la rectora le cede la palabra a la secretaria académica para que comente lo que crea pertinente y, cuando no está presente deja la información y es leída por la rectora, se podría incluir un espacio para los niveles primario y medio de la institución.

La rectora comenta a los representantes de los niveles primarios y medio presentes en la sesión, que todo tema de interés podría ser incluido perfectamente dentro del espacio del informe del rector y que, además, está la posibilidad de hacer una presentación por nota para tratar un tema específico e incluirlo en el orden del día.

La consejera Paula Galdeano propone como moción que dentro del marco del informe del rector se le ceda un espacio los representantes de los niveles.

La consejera María de los Ángeles Rodríguez aclara que si el Consejo Directivo tiene que tratar el tema, entonces deben presentarlo por nota para incluirlo en el orden del día porque su tratamiento implica definir prioridades.

Votan tratar sobre tablas incluir esta moción.

*Se aprueba por unanimidad*

El Consejo Directivo resuelve que se dedicará un espacio dentro del marco del informe del rector para escuchar las novedades del resto de las unidades académicas de parte de los representantes de los niveles primarios y medio de la institución.

*Se aprueba por unanimidad*

Luego de la votación, se comenta cómo llegaría la información a todos los niveles del instituto, tanto del orden del día como la convocatoria. Una consejera hace alusión a que debería realizarse vía Gestión de la Información. Resuelven que este tema será tratado en segunda instancia.

La consejera alumna plantea tratar sobre tablas el punto 13. Tratamiento de la presentación realizada por el claustro estudiantil sobre horarios y materiales de las sesiones ordinarias” alterando el orden del día.

*Se aprueba por unanimidad*

### **13. Tratamiento de la presentación realizada por el claustro estudiantil sobre horarios y materiales de las sesiones ordinarias**

La Rectora aclara que en la carta presentada expresan que el tiempo de espera para que se constituya el quórum es de una hora cuando el Reglamento de Procedimiento de Consejo Directivo establece que se debe esperar media hora. Recuerda que la sesión pasada se esperó una hora y quince minutos hasta que se decidió dar por fracasada la sesión por falta de quórum. Manifiesta que en la carta se habla de un gesto que atenta con la constitucionalidad lo que no considera válido puesto que se sigue un lineamiento de un reglamento interno de funcionamiento que está aprobado por el Consejo Directivo. Resalta que se esperó más del doble de tiempo que marca el reglamento para poder contar con el quórum necesario.

La consejera Marta Edilia Fanti dice que quiere poner la situación en contexto y manifiesta que en la sesión pasada se avisó que había consejeras llegando y llegaron justo cuando se dio la sesión por fracasada. Considera que hay muchos temas para tratar por lo cual hay que organizar el tiempo inteligentemente y flexibilizar. Propone como lo expresa la carta presentada que la sesión se convoque a partir de las 18 horas. Y además plantea como

propuesta para charlar que el informe del rector sea enviado por mail para aprovechar el tiempo durante la sesión y debatir los temas que lo requieran.

La consejera María de los Ángeles Rodríguez comenta que si la idea es incluir a todos los niveles en el informe del rector y nivel terciario va a ir punteado en un mail lo que se informa va a quedar desbalanceado. Con ese criterio, primaria y secundaria también deberían puntear los temas a plantear por mail.

La consejera Paula Galdeano considera que la cuestión puramente informativa que está dentro del informe del rector sea enviada previamente para agilizar, no se le está quitando la voz al rectorado. Sería para evitar que en el momento de mayor discusión nos quedemos sin quórum.

El consejero Guillermo Hortas plantea que el informe del rector es el marco que le da sentido al Consejo Directivo donde se informa qué se hizo y qué se va a hacer. Se trata de una plataforma base para todo lo que se incorpora en las reuniones, es la actualización permanente de la información y hay cosas que se producen más allá de la previsión de un informe que se puede enviar tres días antes. Hay que tener esa elasticidad para ver qué se puede mandar por escrito con anticipación y qué cosas son del momento, que van cambiando hasta el día de la sesión, hay que empezar por el informe para enmarcar la reunión, pero ahora con la incorporación de los niveles primario y medio, el informe tiene que ser el mismo sistema ecuánime para todos.

La consejera López Cano considera que es agregar una exigencia de trabajo aún mayor porque hay semanas que son una incertidumbre de no saber qué va pasar, quién y cómo va a responder, hay que dejar la libertad para que la Rectora arme el informe como sea necesario porque el día a día de una institución tan grande es durísimo y sumar la exigencia de enviarlo previamente es generar menos compromiso de la comunidad educativa.

Respecto del horario de comienzo de la sesión, la Rectora cita el artículo 47: *El Consejo Directivo deberá reunirse en sesión ordinaria por lo menos 1 (una) vez por mes en los días y horas fijados por el Consejo Directivo en su reunión inicial. Este horario sólo podrá ser alterado durante el transcurso de un período de sesiones por el voto unánimemente favorable de todos los integrantes del Consejo Directivo.*

Los consejeros debaten sobre:

-Si se podría votar por mail la modificación del horario de la sesión.

-Si el tiempo estimado de espera para dar por fracasada la reunión debería ser de 45 minutos o más.

-Si sería necesario hacer la modificación del horario en artículo 48 (*Si no se lograra dicho quórum media hora después de la hora fijada para su inicio, se dará por fracasada la reunión.*) en alguna sesión posterior donde se presente una propuesta para modificación del reglamento de Consejo Directivo que permita extender de 30 a 45 en horario de espera.



La consejera Marta Fanti comenta que en la carta se hablaba de ponerle tiempo al informe del rector, no que no hubiera informe, sino que los temas importantes se hablen en 15 o 20 minutos y el resto sea un punteo vía mail.

La consejera María de los Ángeles Rodríguez propone que la sesión de Consejo Directivo sea convocada a las 18 horas y que los consejeros ausentes expresen su voto vía mail nominalmente.

**Por la afirmativa:**

Paula López Cano, Lucía Dorín, Guillermo Hortas, María de los Ángeles Rodríguez, Paula Galdeano, Cecilia Bertrán, Andrea Forés Tacca, Marta Edilia Fanti, Carolina Torres, Yanina Durán, Victoria Higuera

**Por la negativa:** Ningún voto

**Abstenciones:** Ningún voto

Los consejeros alumnos proponen que el informe del rector se envíe por mail y si surge algún tema que debería ser informado en la sesión lo determine la Rectora.

La consejera Marta Fanti propone que todo el material posible de la próxima sesión sea enviado con anterioridad para que todos puedan revisarlo y que se establezca un tiempo límite de informe del rectorado de 15 o 20 minutos donde se exponga ya un punteo de lo que se envió y se traten temas que hayan surgido o que requieran un desarrollo mayor.

La Consejera Cecilia Bertrán pregunta si dentro de los 15 o 20 minutos estaría incluido el informe de nivel primario y secundario y lo que la consejera Marta Fanti responde que no.

El consejero Guillermo Hortas sugiere poner un tiempo también al informe de los niveles primario y medio para que sea justo para todos los niveles.

La consejera Paula López Cano propone no votar un límite de tiempo hasta ver cómo funciona.

La secretaria de Consejo Directivo pregunta si no sería más conveniente votar el tema del tiempo estipulado para el informe de rector en el momento que se trate la modificación del Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo Directivo porque desde la experiencia de estar sentada en su puesto desde el año 2006 comenta que presencié informes importantísimos, claros, resumidos en 10 minutos y otros no tan importantes que se extendieron 50 minutos. Considera que le parece arriesgado establecer un tiempo sin volver a analizar las variantes que pueden surgir, como ser la necesidad de explicar o informar algo de último momento que provoque que el informe se extienda, considera que las resoluciones tienen un peso y hay que cumplirlas.

El consejero Guillermo Hortas propone ver cómo funciona en la próxima sesión con una apelación a la buena voluntad de enviar información viable y ver cómo funcionan los

tiempos para ver cómo proceder antes de hacer una resolución que nos obligue en un sentido.

La consejera Marta Edilia Fanti presenta la moción que se envíe con anterioridad el material en bruto del informe del rector para la próxima sesión.

*Se aprueba por unanimidad.*

#### **4. Convalidación de la designación como profesora a cargo de la Coordinación de AENS de la Prof. Susana Domínguez propuesta por un grupo de docentes**

La Rectora aclara que la profesora ya fue designada.

Los consejeros votan la convalidación de la designación como profesora a cargo de la Coordinación de AENS de la Prof. Susana Domínguez propuesta por un grupo de docentes.

*Se aprueba por unanimidad.*

#### **5. Aprobación del cronograma electoral**

La Rectora aclara que el cronograma se envió por mail el mismo día de la sesión por lo que los consejeros deciden pasar la votación del cronograma por mail para la próxima semana.

#### **6. Tratamiento de la solicitud de aval institucional para el 9° Congreso Argentino de Profesores de Alemán “Deutsch vereint”**

*Se aprueba por unanimidad.*

#### **7. Tratamiento de la solicitud de aval institucional para el XV Festival de Cine Inusual de Buenos Aires.**

*Se aprueba por unanimidad.*

#### **8. Tratamiento de la solicitud de aval institucional al proyecto “Experiencias de profundización en la traducción para el teatro – una colaboración argentino británica”**

*Se aprueba por unanimidad.*

#### **9. Tratamiento de la solicitud de aval institucional para tres actividades del mercado cinematográfico que se llevarán a cabo en el corriente año**

*Se aprueba por unanimidad.*

La consejera Paula López Cano solicita tratar sobre tablas el punto 11. Tratamiento del pedido de impugnación de la selección docente para cubrir la cátedra de Didáctica del Inglés como Lengua-Cultura Extranjera del Profesorado de Inglés presentado por la Prof. Esther Vázquez.

*Se aprueba por unanimidad.*

La consejera Paula López Cano le cede la palabra a la profesora Esther Vázquez quien expresa que ella presentó su propuesta, quedó segunda en orden de mérito, y no está de acuerdo con la decisión del jurado por la cual firmó en disconformidad, luego de ver los antecedentes de la persona que resultó electa y la evaluación del jurado. Solicitó una ampliación de dictamen. Considera que es impugnabile dicha selección porque la profesora electa no tiene la especificidad, se graduó en el 2016, es profesora para nivel inicial y primario de acuerdo al plan 4189/09, esto lo omite el jurado en su dictamen, lo que la inhabilita para ejercer en el nivel superior. Tiene un título que no corresponde a la incumbencia que la habilitaría al dictado de clases en el nivel superior. De acuerdo al plan institucional esta es una materia que tracciona a nivel secundario, la profesora electa no tiene ninguna experiencia en escuela media, no lo menciona en el dictamen dice que fue profesora de jardín y primaria pero tampoco se menciona que en una de las escuelas no fue docente sino asistente de jardín de infantes. Se dice que la profesora tiene una maestría en la universidad York, que sería lo que compensaría esa falta de cursado en un profesorado de nivel terciario en Argentina, pero no hay maestría en Inglaterra o en el Reino Unido que tenga convalidación directa con nuestro país y para el ingreso a esta maestría todo lo que se solicita es que el docente tenga un año de clase o la carta de alguien que lo avale, por lo que considera que es una maestría a la que se accede con muy poco requisito.

Cuando el jurado elabora la ampliación de dictamen reafirma que los antecedentes son los más pertinentes. Comenta que sus antecedentes también están expuestos, que es docente hace muchísimos años, es capacitadora de docentes desde el año 2010, es formadora de formadores del equipo de Escuela de Maestros donde se capacita a todos los docentes de la Ciudad de Buenos Aires, ha dado cursos para escuelas, charlas en distintas editoriales, charlas en Estados Unidos, que tiene un camino andado que la profesora que está a cargo de la cátedra no tiene. Además de conocer a miembros del jurado como un agravante más, la otra profesora da charlas con una profesora miembro del jurado, es adscripta reciente en Metodología para Inicial y Primaria en el Instituto Joaquín V. González con una profesora del jurado. Es muy difícil ser imparcial cuando hay tanta cercanía. Considera que hubiese sido lo más conveniente que el jurado se hubiese corrido. Afirma que es difícil no creer que además esto empaña la selección.

Considera que la docente electa no tiene actividades académicas relevantes. Comenta que ella trabajó ocho años en nivel primario, más de veinticinco en nivel secundario y siempre en escuelas bilingües hasta que dejó para pasarse al ámbito público y ahora está dictando clases en escuelas media de la provincia, concursó para cargos directivos, figura en los

listados, tiene amplio conocimiento de normativa, dio charlas y capacitó a coordinadores de la NES en el marco de Escuelas de Maestros para todos los docentes de nivel medio del área de lenguas adicionales para profesores de Inglés, dio charlas para EAXALEVI.

La consejera Paula López Cano manifiesta que como siempre está el tema de la soberanía de las comisiones evaluadoras y que como comisión directiva la función del Consejo Directivo es evaluar que se hayan cumplido los procedimientos y no interferir en los criterios que utilizan. Con respecto al tema de los títulos opina que estatutariamente nosotros no tenemos una área de incumbencia, no hay un mecanismo para hacer convalidaciones de maestrías, las maestrías o doctorados que se han hecho en el exterior por profesores de la casa no tienen convalidación porque son programas que no tienen equivalente en nuestro ámbito. Se consideran las maestrías de los postulantes que se presentan, no le parece que sea un motivo para no considerarla válida.

La secretaria académica Mónica Herrero considera grave que sabiendo la relación del jurado con la postulante, si es como lo expuso la profesora Vázquez, y se podría haber impugnado, porque sabiendo los lazos existentes puede dar a pensar que dos de los jurados podrían inclinarse por la profesora electa, el jurado debió abstenerse y el otro tema grave sería el título habilitante de la profesora Vázquez y frente al título que ella tiene que es un título no específico para el cargo.

Luego de un intercambio de opiniones entre los consejeros sobre estos puntos la Rectora comenta que en nuestro sistema, en otros niveles donde hay juntas de clasificación, hay diferentes ponderaciones de los títulos con un puntaje determinado para títulos pleno y otro tipo de puntaje menores para títulos que pueden ser considerados habilitantes, en ese sentido considera que corresponde convocar a la comisión evaluadora a una reunión en la que haya representantes de los claustros para poder hacerles todas las preguntas que se considere pertinentes a fin de poder tomar una decisión en base a una opinión fundada en función de esta selección en particular.

Los consejeros acuerdan con la Rectora para que se programe vía mail una reunión en dos horarios posibles a convenir con representantes de cada claustro y la comisión evaluadora antes de la próxima sesión de Consejo Directivo para luego tomar una decisión en la próxima sesión.

**10. Tratamiento del pedido de impugnación de la selección docente para cubrir el cargo de Ayudante de Metodología y Práctica del Inglés como Lengua Extranjera del Profesorado de Inglés presentado por la Prof. Andrea Rompató.**

El consejero Guillermo Hortas le cede la palabra a la profesora Andrea Rompató comenta que el consejo Directivo pidió una ampliación de dictamen, que ella no lo hizo porque, por referencias de sus compañeros, cada vez que se pide una ampliación de dictamen llega lo que atañe a sus antecedentes y como ella conoce sus antecedentes y propuesta no lo consideró necesario porque lo que quería era una ampliación en cuanto a una comparación entre los antecedentes y la propuesta de las candidatas.

La consejera Paula Galdeano considera que la respuesta dada por la comisión pone en relación los antecedentes y los criterios con los que revisaron y tomaron la decisión y especifican cuál fue el criterio

La profesora Andrea Rompató comenta que en la ampliación no se conoce su propuesta, no se hace el paralelismo, no está de acuerdo con la respuesta que han dado especialmente en cuanto a desestimar un título suyo porque no corresponde, porque no es necesario para la ayudantía y porque es un título universitario Licenciatura en Lengua que no aplica para lo que se está postulando. Solo se establecen los criterios que van a tomar en cuenta y la comisión puede agregar otros que considere pertinente y pareciera que pueden sacar los títulos como ser el de Licenciada en Lengua Inglesa porque no les conviene, cuando se pide que se expliciten los criterios deberían haber sido explicitados al comienzo del dictamen entonces se puede saber qué se va tener en cuenta de esa especificidad y qué no. La propuesta de trabajo no está evaluada, hay una subestimación en el cargo cuando dice que la profesora presenta el perfil más académico de los profesores y no tiene el nivel académico pero lo complementa y sostienen que el único criterio que se ha considerado es la experiencia, el número de años trabajado en la escuela media en esta institución. Comenta que ella es profesora de Residencia desde hace muchos años, es profesora de Didáctica en profesorados, es profesora hace 20 años no entiende por qué podría no estar apta para una ayudantía, se pregunta qué tanto conoce la profesora electa de la realidad de otras escuelas, ella lleva alumnos a escuelas industriales, al programa adultos 2000, a muchísimos lugares, a muchas realidades escolares porque considera que estamos enseñando a los alumnos a planificar en base a que los chicos no hablen inglés porque no se habla inglés en la mayoría de las escuelas medias públicas, está perfecto que la profesora tenga muchos años en esta escuela pero no le parece perfecto que la profesora no salga de esta escuela para observar.

La consejera Paula Galdeano considera que la comisión defiende su decisión con criterio.

La Rectora comenta que esta ayudantía en particular está orientada a nivel medio pero en cuanto pase al plan actual va a tener que ampliar necesariamente el alcance a los niveles inicial y primario.

La consejera alumna comenta que volviendo al tema procedimental que les compete como Consejo Directivo están de acuerdo en que la ampliación de dictamen está bien y no se ve ninguna objeción concreta procedimental para la cual se pueda no votar.

Los consejeros deciden votar por quien está a favor del pedido de impugnación presentado por la profesora Andrea Rompató.

**Por la afirmativa:** ningún voto.

**Por la negativa:** Paula López Cano, Lucía Dorín, Guillermo Hortas, Paula Galdeano, Cecilia Bertrán y los consejeros alumnos, Andrea Forés Tacca, Carolina Torres y Victoria Higuera.

**Abstenciones:** las consejeras alumnas Marta Edilia Fanti y Yanina Durán.

Los consejeros deciden pedir una reunión extraordinaria para el día 3 de septiembre a las 17.30 hs. para tratar el punto 12 del orden del día “Tratamiento de la solicitud de aprobación del Reglamento para cubrir interinatos y suplencias del Nivel Superior”.

*Se aprueba por unanimidad.*

Siendo las 21:45 se da por finalizada la sesión.